



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Secretaría General de Coordinación Administrativa

"2021 -Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

DISPOSICIÓN SGCA N° 227/2021

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 21 de diciembre de 2021.

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 1.903, según texto consolidado por la ley 6.347, las Resoluciones AGT Nros. 91/2016, 266/2017, 305/2018, 59/2021 y 61/2021, el Expediente Administrativo MPT0007 1/2021, y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial.

Que, la Ley N° 1.903, según texto consolidado por la Ley 6.347, atribuye a la Asesora General Tutelar la implementación de las medidas tendientes a un mejor desarrollo de sus funciones, cuyas facultades y atribuciones se encuentran plasmadas en los artículos 18 y 22 de la citada Ley.

Que, por Resolución AGT N° 266/2017, se aprobó el nuevo Régimen de Cajas Chicas del Ministerio Público Tutelar, modificada mediante Resolución AGT N°305/2018 Y 61/2021.

Que, en el ANEXO III de Resolución AGT N°266/2017 y el Anexo I de la Resolución AGT N°305/2018 se asignó a la Asesoría General Tutelar Secretaria Privada para Protocolo y Ceremonial, una caja chica por un monto de CINCO MIL CUATROCIENTOS SENTENTA Unidades de Compra (5460 U.C), siendo su equivalente en PESOS DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$ 229.320,00.-).

Que, dicha Asesoría General Tutelar realizó la rendición final de la caja chica asignada, conforme Resolución AGT N°91/2016 –Procedimiento para la Asignación y



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

rendición de Cajas Chicas- y artículo 16 del Anexo I de la Resolución AGT N° 266/2017.

Que, el Departamento de Presupuesto y Contabilidad se expidió informando que la mencionada rendición no presenta observaciones.

Que, mediante Resolución AGT N° 59/2021, la Asesora General Tutelar delega en la titular de la Secretaría General de Coordinación Administrativa, las competencias inherentes a la función administrativa de este Ministerio Público Tutelar, entre las cuales se encuentra: asignar y aprobar rendiciones parciales y definitivas de las Cajas Chicas del Ministerio aprobadas por la normativa vigente.

Que, la Dirección de Despacho Legal y Técnica ha tomado la debida intervención en el ámbito de su competencia.

Que, en virtud de ello, y por la delegación atribuida, corresponde aprobar la rendición final de la caja chica especial para Ceremonial Y Protocolo asignada a la Asesoría General Tutelar.

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución AGT N° 59/2021,

**LA SECRETARIA GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR
DISPONE**

Artículo 1.- Aprobar la rendición final de la Caja Chica Especial para Ceremonial y Protocolo de la Asesoría General Tutelar conforme al anexo I de la presente Disposición.

Artículo 2.-Imputar el presente gasto a las correspondientes Partidas Presupuestarias al ejercicio 2021.

Artículo 3.- Regístrese, protocolícese, publíquese, y para la prosecución del trámite pase al Departamento de Presupuesto y Contabilidad dependiente de la Dirección de Programación y Control Presupuestario y Contable. Cumplido, archívese.



Ana Carolina Muriel
Secretaria General de
Coordinación
Administrativa
Asesoría General Tutelar



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Secretaría General de Coordinación Administrativa

"2021 – Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

DISPOSICION SGCA N° 227/2021

ANEXO I

Rendición final de Caja Chica Especial para Ceremonial y Protocolo de la Asesoría General Tutelar asignada en el año 2021.

DEPENDENCIA	IMPORTE ASIGNADO	IMPORTE RENDIDO	DEPOSITO	TOTAL
ASESORIA GENERAL TUTELAR	\$ 229.320,00	\$ 229.294,05	\$ 25,95	\$ 229.320,00

SECRETARIA GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

REG. N° 227/2021 T° XIV F° 407/408 FECHA 21/12/2021




Gabriela M. Francinelli
Prosecretaria Administrativa
de 1ª Instancia

Ana Carolina Muriel
Secretaria General de
Coordinación
Administrativa
Asesoría General Tutelar



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

